

Perros vagabundos: qué sabemos y qué desafíos nos plantean

La presencia de perros vagabundos genera sin duda alguna, un gran conflicto para los médicos veterinarios, no sólo por que vemos las pugnas sociales, económicas y culturales que genera el tener grandes jaurías de perros deambulando libres por la vía pública, sino también porque vemos cómo esta situación de "calle" vulnera el bienestar de estos animales, hallándolos casi siempre con signos de lesiones por accidentes de tránsito, peleas, desnutrición y enfermedades de diversa índole (ICAM, 2007).

Características generales de la población

En nuestro país, los datos que maneja el Ministerio de Salud (Minsal en adelante) permiten señalar que la población de perros vagabundos se constituye fundamentalmente por perros menores de tres años de edad, con

predominio de machos sobre hembras (hallándose en una relación 3:1), en donde no se distinguen individuos de razas puras, sino más bien mestizos. Se sabe que la cantidad de perros vagabundos se reduce en sectores con mayores ingresos económicos, existiendo una suerte de relación inversa entre el nivel socio económico de las personas y la cantidad de perros por vivienda, así como también el nivel de control que ejercen los dueños sobre los mismos (Minsal, 2010). Para puntualizar algunas cifras, un estudio realizado en 34 comunas de la ciudad de Santiago, cuya metodología se basó en la observación de perros por manzana, encontró un 75,8% de perros callejeros y un 24,2% de perros con supervisión (Espínola, 2004).

Aspectos sanitarios de la población

Respecto a los perros que deambulan libres por las calles en la Región Metropolitana, el Minsal estima que un 30-70% de ellos tiene propietarios que ejercen prácticamente un nivel de control y vigilancia nulo. Se sabe que la mayoría de estos perros no tiene atención veterinaria periódica y por lo tanto los procedimientos de vacunación y desparasitación en ellos son escasos (generalmente sólo cuentan con una dosis de vacuna antirrábica). Por medio de cifras obtenidas a partir de municipios, se estimó que la administración de vacuna antirrábica en el año 2010 llegó a unas 70 mil dosis. Sin embargo, este dato se desconoce en el ámbito privado.

Este aspecto no es menor, si se considera que en nuestro país, la vacunación antirrábica es obligatoria para caninos y felinos. Si ahondamos en los aspectos legales hallaremos los fundamentos de lo anterior en el Código Sani-





Caninos vagabundos en comuna del sector sur de la capital.



Dra. Mirla Orellana.
Médico Veterinario
Universidad de Chile
mirlacarolina@veterinaria.uchile.cl

tario, DS. No 89/02 correspondiente al Reglamento Prevención de Rabia en el hombre y los animales, a la Ley No 20380 / 2009 sobre Protección de Animales y al DS. N° 158 correspondiente al Reglamento Notificación Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria.

Salud pública y perros en las calles

Dadas las escasas intervenciones médicas a las que se ven sometidos estos animales, es que en ellos es frecuente pesquisar una serie de enfermedades, muchas de las cuales se consideran zoonosis. Entre las

que se cuentan aquellas de carácter infeccioso como *ehrlichiosis/anaplasmosis*, brucelosis. Los casos de rabia descritos en nuestro país se limitan a murciélagos, quienes actúan como reservorios del virus (Favi *et al.*, 2011). También debemos agregar las de carácter parasitario, como la toxocariasis, sarnas, dermatomicosis e infestaciones con ectoparásitos tales como pulgas y garrapatas. Algunas cifras de prevalencia de estas zoonosis en la población de personas en nuestro país se pueden hallar en diversos trabajos (Schenone *et al.*, 1999; Dabanch, 2003; Abarca *et al.*, 2008). A modo de ejemplo, la Tabla 1 indica la seroprevalencia de toxocariasis en adultos y niños el año 2003 en el Hospital San Borja Arriarán.

Tabla 1.

Seroprevalencia de toxocariasis en adultos y niños de Chile

Población adulta	8,3%
Niños con eosinofilia	25% - 30%
Niños asmáticos	20% - 25%

Fuente: Dabanch, 2003

A lo anterior, se debe sumar los accidentes por mordeduras, los cuales ocurren usualmente hacia personas conocidas cerca del ámbito familiar, se sabe que en nuestro país entre un 60-85% de las mordeduras son provocadas por perros con dueño conocido. Las víctimas de estos ataques suelen ser hombres menores de 20 años, particularmente niños entre cinco y nueve años de edad, de los que un 1-2% requiere hospitalización. A nivel nacional, el año 2000 se reportaron 21.261 mordeduras (cifra incluye sólo centros de atención primaria y urgencia), debiendo incurrir el estado por este concepto, en un gasto de US\$ 914.223/año 2000. Puntualmente, en la Región de los Ríos, entre los años 2006 y 2010 se constataron 1.144 accidentes por mordeduras de perros (Minsal, 2010).

Perros en las vías públicas

Los perros que transitan libres por la calle generan otros inconvenientes no menos importantes, entre los que destaca la sensación de inseguridad de la comunidad, dada muchas veces por los comportamientos agresivos entre ellos mismos, hacia vehículos motorizados, hacia las mismas

personas o hacia otras mascotas; el desagrado que genera la suciedad de las calles, el ruido y las rencillas que pueden surgir entre vecinos de un sector por la presencia de un denominado "perro del barrio" (Butcher, 2009; ICAM, 2007).

Buscando soluciones

Como vemos, el problema tiene diversas aristas, por lo cual requiere una serie de enfoques distintos, lo que hace que la búsqueda de soluciones no sea simple. A nivel internacional, los especialistas en el área indican que el desarrollo de una estrategia para controlar la población canina deba considerar al menos cinco etapas:

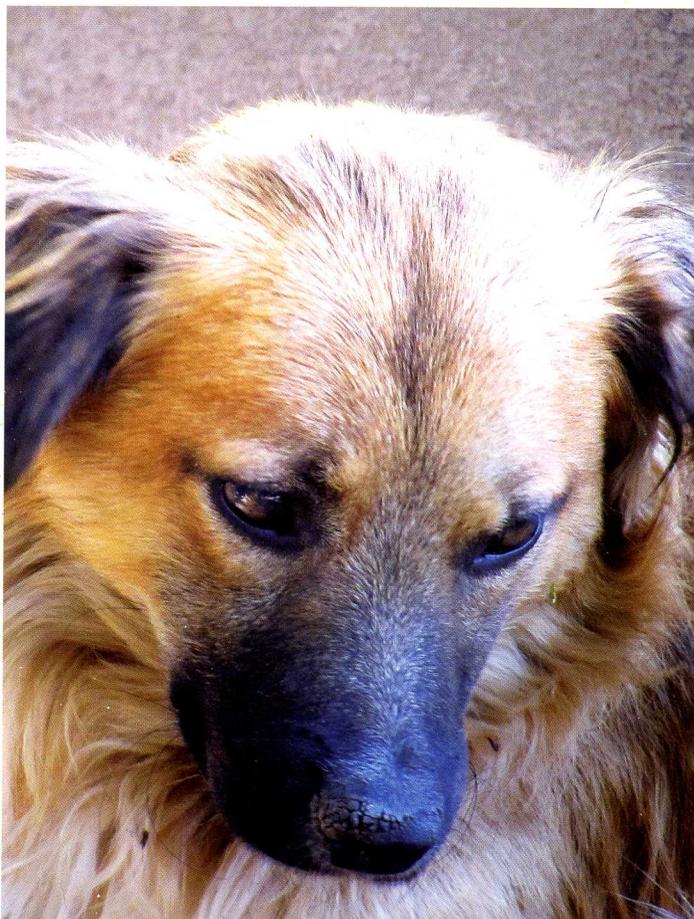
- recopilación de datos demográficos de la población canina en cuestión e identificar a los actores interesados en la solución del conflicto,
- identificar las prioridades locales,
- indicar los componentes de la estrategia (educación, legislación, registro e identificación, esterilización y anticoncepción, mantenimiento de instalaciones y centros de adopción, eutanasia, vacunación, control de parásitos y control de acceso a recursos),

- implementar y monitorear el desarrollo de los componentes en forma continua y
- mantener una evaluación sistemática sobre la estrategia de gestión construida (Butcher, 2009, ICAM, 2007).

En nuestro país, el mismo Minsal reconoce que las iniciativas son "aisladas" y que no existe un protocolo o un programa que afronte de manera integral esta problemática. Hoy en día, los esfuerzos están destinados a la realización de campañas de esterilización, vacunación masiva (a muy bajo costo para el propietario) y eutanasia. Mediante el Seremi de Salud de la Región Metropolitana, se ha difundido la campaña de Tenencia Responsable de Mascotas (TRM), en la cual se indican cuidados generales que deben recibir los animales y cómo prevenir mordeduras y zoonosis. Sin embargo, esta campaña parece ser sólo difundida mediante la acción de la prensa y del trabajo de médicos veterinarios en operativos municipales. A nivel local, los municipios cuentan con ordenanzas que intentan regular la tenencia, fundamentalmente de perros. Estos documentos contemplan, en términos generales: la vacunación antirrábica, el retiro de perros desde las calles hasta caniles desde donde pueden ser devueltos a sus dueños (si fuesen reclamados) o bien ser sacrificados mediante eutanasia. La mayoría de las ordenanzas prohíben el abandono de perros indicando multas para sus dueños, así como también el paseo de perros sin algún medio de sujeción (Minsal, 2010).

Desafíos por cumplir

Al parecer, no existe claridad en la identificación de sectores que presenten problemas con las



La esterilización podría considerarse como un método costoso, no obstante es una solución definitiva y representa una relación costo-efectividad óptima a lo largo del tiempo.

poblaciones de perros vagabundos, ya que las publicaciones que dan cuenta sobre demografía canina en nuestro país son escasas. Por esta razón, sería interesante potenciar investigaciones en esta área, así como también considerar la realización de catastros que indiquen cuáles son los principales problemas que presenta cada comunidad a fin de establecer un programa detallado para cada sitio.

En cuanto a la educación del propietario, esta es un área fundamental sobre la cual hay mucho por hacer. Si bien, en los últimos años hemos visto cómo surge en nuestro país la campaña de TRM, la cual plantea las obligaciones que adquiere una persona o familia cuando decide adoptar una mascota, ésta aún no se ha podido insertar en los planes educativos formales y continuos a nivel de establecimientos escolares.

Por otro lado, se requiere de un compromiso político atingente que medie y facilite la legislación

en estos temas y que por supuesto favorezca el financiamiento de los mismos. En este sentido, las ordenanzas municipales representan una forma de normar la tenencia de perros, aunque en la práctica no son del todo aplicables, ya que requieren de la continua entrega de recursos para mantener una apropiada fiscalización, así como también de personal municipal capacitado para llevar a cabo esta misión.

En relación a la mantención de registros caninos (identificación del animal, datos sanitarios, información del propietario) sería ideal contar con un sistema público de filiación canino electrónico, basado en la implantación de un microchip que funcione como un código

de barras y que al ser leído entregue los datos indicados con anterioridad. Probablemente, la principal ventaja que representa este sistema, es que anula la posibilidad de que el animal extravíe su identificación y que los propietarios del mismo evadan su responsabilidad, como podría ocurrir en el caso de la entrega de collares. Por otro lado, no se debe olvidar que se requiere de una importante inversión para implementar este sistema.

Con respecto al control de natalidad canina, la esterilización podría considerarse como un método costoso, no obstante es una solución definitiva y representa una relación costo-efectividad óptima a lo largo del tiempo. Sin embargo, la realización de este procedimiento debe incluir el análisis periódico de los registros (número de animales esterilizados, edades, sexo, razas, etc.) y debe ser considerado en conjunto con otros datos de demografía que apunten a disminuir o estabilizar el crecimiento de la población canina.



Si bien es cierto, existen iniciativas (TRM, ordenanzas, algunos centros de rescate canino dependientes del aporte de municipios y privados, etc.) éstas no se han articulado correctamente y es difícil llevar un control objetivo respecto a si existen mejoras tras su puesta en marcha. Se debe pensar que se trata de un problema que no sólo debe ser resuelto por el sector público, sino que también requiere de la intervención del sector privado. En este sentido, la publicación de

estudios e investigaciones que realicen clínicas veterinarias en diversas materias (esterilización, vacunación, eutanasia, etc.) resulta de gran valor y permite complementar los registros que maneja el sector público y el análisis de datos.

Quizás el gran desafío para nuestro país, sea replantear un programa piloto integral, que sirva como ejemplo para una posterior masificación de la solución.

Referencias Bibliográficas

1. Abarca, K.; López Del P., J.; González, P.; Dabanch, J.; Torres, M.; Solari, V.; Perret, C. 2008. Evidencia seroepidemiológica de exposición humana a *Anaplasma* spp. en Santiago, Chile. *Revista Chilena de Infectología*. 25(5): 358-361.
2. Butcher, R. 2009. Humane dog population management. In: *Proceeding of the Southern European Veterinary Conference*. Barcelona, España.
3. Dabanch, J. 2003. Zoonosis. *Revista Chilena de Infectología*. 20(1): 47-51.
4. Espínola, F. 2004. Estimación de la población canina callejera y supervisada en las calles de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana. *Memoria Título Médico Veterinario*. Santiago, Chile. Universidad de Chile. Facultad Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 54 p.
5. Favi, M.; Bassaletti, A.; LÓPEZ, J.; RODRÍGUEZ, L.; Yung, V. 2011. Descripción epidemiológica del reservorio de rabia en murciélagos de la Región Metropolitana, Chile 2000-2009. *Revista Chilena de Infectología*. 28(3): 223-228.
6. ICAM. Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía. 2007. Guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas. [en línea]. <http://www.icam-coalition.org/downloads/Guia_Para_El_Manejo_Humanitario_de_Poblaciones_Caninas_Spanish.pdf> [consulta: 12-06-2011]
7. Minsal. Ministerio de Salud. 2010. Animales domésticos y su relación con nuestra salud. [en línea]. <<http://www.Minsal.gob.cl>> [consulta: 15-06-2011]
8. Schenone, H.; Contreras, M.; Salinas, P.; Sandoval, L.; Saavedra, T.; Rojas, A. 1999. Hidasidosis humana en Chile. Seroprevalencia y estimación del número de personas infectadas. [en línea]. <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=50365-94021999000300006-&script=sci_arttext> [consulta: 21-06-2011]